

Notas metodológicas

1. Introducción

El propósito de esta actividad es analizar todas las universidades públicas andaluzas ubicadas en la Comunidad Autónoma andaluza, que se encuentren en situación de impartir y expedir títulos oficiales. Así pues, se estudiarán las características de los centros universitarios, recursos humanos de la enseñanza superior, financiación de la enseñanza universitaria, y demanda y utilización del sistema educativo andaluz.

2. Objetivos

Objetivo general

- Avanzar en el conocimiento de la estructura de las universidades andaluzas, sus centros y las enseñanzas que en ellas se imparten, así como la oferta y demanda de plazas universitarias, recursos humanos y financiación de la enseñanza universitaria.

Objetivos específicos

- Facilitar información sobre: la oferta y demanda de plazas universitarias, la matriculación en las diferentes titulaciones y el nivel de preferencia de cada una, el personal docente, investigador (PDI) y de administración y servicios (PAS) por centros universitarios, los gastos y recursos materiales destinados a la enseñanza universitaria y la financiación del sistema universitario andaluz.
 - Producir los indicadores estadísticos necesarios para el seguimiento de la actividad del Sistema Universitario Andaluz
-

3. Metodología

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio:

Todas las universidades públicas andaluzas ubicadas en Andalucía que se encuentren en situación de impartir y expedir títulos oficiales, con sus estructuras organizativas y educativas: centros, titulaciones.

Ámbito temporal:

El período de referencia de la información es el curso académico, con una recogida anual.

Recogida de información

El Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), es en una plataforma de información compartida por las universidades, las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte relativa al sistema universitario.

El SIIU está estructurado en áreas temáticas: área académica, área de recursos humanos, área de I+D, área de becas y ayudas al estudio, área de inserción laboral. Todas estas áreas se apoyan en los ficheros auxiliares, que son los que establecen el marco de cada una de las áreas.

Los datos utilizados en esta estadística relativos a los centros y las titulaciones se extraen de los ficheros auxiliares, que como se ha explicado recogen de forma censal todos los centros, departamentos y otras unidades de las universidades, así como las titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado.

Los datos relativos a la oferta de plazas, la matrícula y demanda se recogen en el área académica a través del fichero de Preinscripción Macro, en el que los datos se recogen desagregados a nivel titulación-centro. Para obtener los datos de matrícula por cupos de admisión y por zona de residencia se utiliza la información contenida en el Distrito Único Andaluz (D.U.A.).

Los datos relativos a los presupuestos liquidados de ingresos y gastos y al personal de las universidades públicas andaluzas son facilitados por la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento, para la elaboración de esta estadística.

4. Plan de análisis y publicación

Preparación y tratamiento base de la información

Una vez descargados los dos ficheros de Preinscripción del Área Académica CCAA de SIIU, el Fichero agregado de preinscripción y el Fichero micro de preinscripción, se procede al tratamiento y explotación de los datos.

Del mismo modo una vez finalizado el proceso de recogida de la información referente al PDI y al PAS, los datos de presupuestos liquidados de ingresos y gastos, y los relativos a titulaciones ofertadas por el Distrito Único Andaluz comienza la explotación estadística de los mismos.

Plan de publicación

La estadística sobre la Estructura de la enseñanza universitaria en Andalucía tiene una periodicidad de publicación anual.

La publicación está estructurada en los siguientes grandes bloques:

- **Acceso a las titulaciones de Grado.** Facilita información sobre la oferta de plazas, el número de admitidos en las titulaciones de grado y el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- **Personal de las universidades públicas andaluzas.** Aporta información sobre el personal

docente e investigador (PDI) y el personal de administración y servicios (PAS) clasificándolo según la tipología o grupo, relación contractual y sexo.

- **Presupuestos liquidados de ingresos y gastos.** Ofrece información sobre los presupuestos liquidados de ingresos y gastos por tipo, capítulo y universidad.

5. Conceptos básicos y definiciones

Centro de enseñanza

Son los centros, propios o adscritos, públicos o privados, encargados de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos.

Curso Académico

Se entiende por curso académico la duración del curso universitario que comprende desde octubre de un año a septiembre del año siguiente, tiempo que incluye tanto los periodos de docencia como los de evaluación.

Universidad

Las instituciones que prestan el servicio público de educación superior, en los Términos de la ley orgánica de Universidades (Ley Orgánica 6/2011, de 21 de diciembre de Universidades) que comprende todas las universidades españolas públicas y privadas.

Titulación Oficial

Son títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional los que, a propuesta del Consejo de Universidades, sean establecidos con tal carácter por el Gobierno mediante Real Decreto.

Rama de conocimiento

Son las distintas áreas de enseñanza en que se agrupan los estudios oficiales: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias.

Oferta de plazas

Número de plazas de nuevo ingreso que se ofrecen en una titulación.

Matrícula

Inscripción del alumnado en una determinada asignatura.

Crédito

Unidad de valoración del plan de estudios que corresponde a diez horas de enseñanza.

Personal de administración y Servicios (PAS)

Se entiende por personal de administración y servicios, al personal propio que desempeña funciones de gestión técnica, económica y administrativa, así como el apoyo, asesoramiento y asistencia en el desarrollo de las funciones de la universidad.

El PAS de las universidades públicas estará formado por personal funcionario de las escalas de las propias universidades y personal laboral contratado por la propia universidad, así como por personal funcionario perteneciente a los cuerpos y escalas de otras Administraciones Públicas.

Personal docente e investigador (PDI)

Se entiende por personal docente e investigador al personal docente para el que la investigación es un derecho y un deber del mismo de acuerdo con los fines generales de la universidad y dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico. El PDI de las universidades públicas estará compuesto por personal funcionario, profesorado contratado y personal emérito.

Personal funcionario

Incluye tanto al personal funcionario de carrera como al funcionario interino. Las categorías son: *Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria y la categoría Otros funcionarios*, en donde se incluyen aquellos casos en los que la denominación de la categoría del profesorado se corresponde con la legislación correspondiente a la LRU o con legislaciones anteriores, es decir, categorías en extinción, y otros casos especiales que no se pueden incluir con claridad en las categorías anteriores. Esta categoría incluye casos como los de *Profesores Agregados, Maestros de Taller o de Laboratorio, Profesores de otros niveles educativos* (de Enseñanzas Medias o Maestros de EGB) o Profesores de Náutica.

Personal Emérito

Incluye al profesorado emérito de las universidades públicas. Las universidades, de acuerdo con sus estatutos, podrán nombrar a *Profesores Eméritos* entre profesoras y profesores jubilados que hayan prestado servicios destacados a la universidad.

El Profesorado Contratado

Incluye las categorías de *Ayudante, Ayudante Doctor, Colaborador, Contratado Doctor, Asociado, Asociado de Ciencias de Salud, Lector, Sustituto, Visitante y Otros contratados*.

Tasa de Ocupación

Se define como la relación porcentual entre la matrícula de nuevo ingreso por preinscripción y el número de plazas ofertadas.

Tasa de Preferencia

Se define como la relación porcentual entre la demanda (número de estudiantes preinscritos en primera opción) y el número de plazas ofertadas.

Tasa de Adecuación

Se define como la relación porcentual entre la matrícula de nuevo ingreso en primera opción por preinscripción y la matrícula total de nuevo ingreso por preinscripción.